



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

PUBLICACIÓN

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con la heredad, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto interlocutorio No. 382 del 17 de junio de 2022, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-**2022-00039-00**, instaurada los señores los señores **ALBA DEISEN CRUZ RUÍZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **39.200.646** y **MARTÍN EMILIO PIEDRAHÍTA BEDOYA**, identificado con CC Nro. **71.141.372**, quienes actúa por intermedio de la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS siguientes** a la publicación que se haga en un periódico de difusión nacional a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín, en caso que las medidas tomadas debido a la propagación de la pandemia generada por el COVID-19, se hayan levantado, de lo contrario deberán allegar su escrito de contestación al correo electrónico [j01cctoersrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:j01cctoersrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro del término señalado anteriormente.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

PREDIO "El Palomar"

Departamento: Antioquia

Municipio: Montebello

Corregimiento: N/A

Vereda: El Olivar

Tipo de Predio: Rural

<i>Matricula inmobiliaria</i>	023-5625
<i>Área Registral</i>	N/A
<i>Número predial</i>	05-467-00-01-00-00-0011-0036-0-00-00-0000
<i>Área catastral</i>	0 Has+ 2819 M2
<i>Área georreferenciada* hectáreas,+mts²</i>	0 Has+ 1920 M2
<i>Relación jurídica del solicitante con el predio</i>	Poseedor

LINDEROS

NORTE:	Punto vértice 367330 (2212756,21 N; 4721217,29 E) en colindancia al oriente con predio de Rosa Bedoya con cerca de alambre al medio y al occidente, con predio del Municipio de Montebello, Antioquia, con reja metálica al medio.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 367330 (2212756,21 N; 4721217,29 E) en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por los puntos 367330-1 y 367330-2, hasta llegar al punto 379671 (2212665,77 N; 4721219,55 E), con una longitud de 98,27 metros en colindancia con el predio de Rosa Bedoya, con cerca de alambre al medio.
SUR	Partiendo desde el punto 379671 (2212665,77 N; 4721219,55 E) en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por los puntos 379672 y 379672-1, con cambio de dirección a suroccidente, hasta llegar al punto 367356 (2212689,98 N; 4721163,89 E), con una longitud de 87,10 metros en colindancia con el predio del Municipio de Montebello, con reja metálica al medio. Partiendo desde el punto 367356 (2212689,98 N; 4721163,89 E) en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 379670 (2212684,97 N; 4721153,78 E), con una longitud de 11,28 metros en colindancia con el predio de Magdalena Correa, con cerca de alambre al medio.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 379670 (2212684,97 N; 4721153,78 E) en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los puntos 379672-2 y 367329, hasta llegar al punto 367330 (2212756,21 N; 4721217,29 E), con una longitud de 97,57 metros en colindancia con el predio del Municipio de Montebello, con caño y reja metálica al medio.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide la presente publicación; y se publicará en un periódico de amplia circulación nacional a elección de los solicitantes.

Librado en la ciudad de Medellín, el día 17 de junio del 2022.

Firmado Electrónicamente
PAOLA ANDREA OSORIO SALAZAR
SECRETARIA